



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes incluidos en el censo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, Rústica y de Características Especiales, del ejercicio 2018, que durante el plazo de 20 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, estará expuesto en la Oficina de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, al objeto de que, en su caso, puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar por los interesados legítimos. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 83 de la ley 39/2015, de 1 de octubre y el art. 77 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo.

Durante dicho plazo podrán ser consultados en el Departamento de Gestión Tributaria del Ayuntamiento, debiendo los interesados acreditar tal condición, a efectos de facilitarles el acceso a la información tributaria correspondiente, por tratarse de datos protegidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Los contribuyentes podrán interponer ante el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización del período de exposición pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Soria, 7 de mayo de 2018.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1272

BOPSO-58-21052018